FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-011-2023
ADENDA 001

EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el decreto 1531 del 15 de noviembre expedido por la alcaldía de Cartagena y;

CONSIDERANDO

Que el día 29 de noviembre de 2023 mediante la resolución 164 se apertura el proceso SAMC-011-2023 cuyo objeto es *SUMINISTRO, MONTAJE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES PARARRAYOS PDC IONIZANTE (PARARRAYOS CON DISPOSITIVO DE CEBADO) PARA EL CORDON AMURALLADO, EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO NO. 2907 DE 17 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS.*

Que con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de selección SAMC-011-2023, no se realizará el sorteo de que te trata el articulo 2.1.1.2.2.1.20 del decreto 1082 de 2015, permitiendo así la participación de todos los proveedores que manifestaron interés *"Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará".*

Que según lo dispuesto en el artículo *2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones" del decreto 1082 de 2015,* la entidad *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación."*

Que en mérito de lo antes expuesto se,

RESUELVE:

1. Modificar el numeral 1.17 de los pliegos de condiciones del proceso SAMC-011-2023, el cual quedará de la siguiente manera:

1.17MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso, contado a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deberán manifestar su intención de participar en el mismo con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. La manifestación se deberá hacer a través de la plataforma del SECOP II., por la sección de proveedores interesados y cuando se trate de consorcios o uniones temporales esta deberá presentarse a nombres del proponente plural.

La entidad continuará el proceso con todos los proveedores que hayan manifestado interés.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

NOTA 1: La manifestación de interés en participar es requisito para la presentación de la respectiva oferta.

Nota 2: Si la manifestación es realizada por un interesado bajo una figura asociativa (consorcio o unión temporal), la propuesta deberá ser presentada bajo esa misma modalidad.

Nota 3: En caso de que un mismo interesado en el presente proceso realice más de una manifestación de interés, sin importar si lo hace de manera individual o a través de una figura asociativa (consorcio o unión temporal), La ETCAR únicamente tendrá en cuenta la manifestación de interés que llegue primero y realizada por dicho interesado, de acuerdo con el orden de recibo de las mismas.

En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés el proceso será declarado desierto

FIN DE LA ADENDA

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co